

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCO

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCION DE ALCALDIA

001706

N° 0168 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 28 de junio del 2023.

VISTO: El Informe N° 087-2023-MPH-SGDELGA/SG, de fecha 28 de junio del 2023, del Gerente de Desarrollo Económico, y el Informe N°020-2023-MPH-OF.RENTAS/ASP, de fecha 28 de junio del 2023, del Jefe de División de Administración Tributaria y Rentas, sobre Emisión Inicial del Impuesto Predial del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de las Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponde a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decretos Supremo N°156-2004-EF;

Que, la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio, en merito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo;

Que, mediante Decreto Supremo N°366-2021-EF, se aprobaron los procedimientos, para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023:

Que, la Meta 2 del referido Programa contempla como parte de la Actividad 1: la emisión de una Resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información sobre el monto de la emisión inicial del presupuesto Predial del ejercicio fiscal 2022 y del ejercicio fiscal 2023, según formato de las Guía para el cumplimiento de la meta;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



001735

aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en la Actividad de la Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión de impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023, según el siguiente detalle:

AÑO	CONCEPTO	MONTO S/
2022	Emisión final del total por concepto de Impuesto Predial del año 2022.	24,348.68
2023	Emisión inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2023.	0.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Área Técnica Municipal, al Coordinador de Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigail Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

Recibí conforme
28/06/2023

